
El Gobierno de Canarias intensificará los controles para que se use mascarilla según las normas ya aprobadas

La norma actual obliga al uso de mascarilla en establecimientos y locales cerrados y en todas aquellas circunstancias al aire libre en las que no se pueda mantener 1,5 metros de distancia interpersonal

El Consejo de Gobierno ha decidido en su sesión de este jueves, 16 de julio, que se intensificará el seguimiento de las normas actuales, es decir, se incrementarán los controles y vigilancia para que se cumplan las normas actualmente ya aprobadas.

El portavoz del Gobierno, Julio Pérez, señaló que, hoy por hoy, siguiendo el criterio de los epidemiólogos y expertos de Salud Pública “no se extenderá la obligatoriedad del uso de mascarillas más allá de lo que ya lo son” y recuerda que con la actual normativa las mascarillas son obligatorias para gran parte de las actividades tanto públicas como privadas ya que deben usarse en locales y establecimientos cerrados y en aquellos sitios al aire libre donde no se pueda mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Julio Pérez hizo un llamamiento a la población recordando que “las mascarillas son obligatorias en una gran parte de las actividades humanas”. Según insistió, “para decir que hay que llevar mascarilla en un botellón en la calle no hace falta ninguna otra norma, porque está prohibido”. Sí reconoció el portavoz que “lo que probablemente haya que hacer es que la evaluación de cada día nos llevará a un control más estricto de las normas actuales”.

El consejero portavoz recalcó un mensaje “que el Gobierno cree que es muy importante: los mayores peligros que se derivan de la falta de utilización de mascarilla se producen en ámbitos privados, en encuentros familiares y fiestas privadas. Reuniones y ámbitos privados en general donde la no utilización de mascarillas puede producir un contagio y desencadenar en un aumento del número de contagios”, como ya se ha producido en otras comunidades autónomas.

“Hoy por hoy no es preciso extender la obligatoriedad de las mascarillas, porque la norma actual indica que son obligatorias en la gran parte de las actividades”. Y añadió: “lo sancionaremos si no se cumplen” al tiempo que apeló al sentido de la responsabilidad en el caso de fiestas y reuniones familiares o privadas.